

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## REGIMEN ESCOLAR

### De las formas y sistemas de enseñanza

Entiéndese por forma o sistema de enseñanza la disposición en que se colocan los alumnos de una Escuela para recibir la enseñanza del Maestro. Estas formas o sistemas son cuatro, que se llaman individual, simultáneo, mutuo y mixto. Los franceses les llaman modos.

Modo o sistema individual es aquel en que el Maestro se dirige particularmente a cada alumno: es el modo paternal o doméstico, tan antiguo como el mundo, el que enalteció Catón en Roma, el que han seguido los educadores para la enseñanza de príncipes y el que se sigue en algunas Escuelas rurales, donde la asistencia es reducidísima.

Tiene este sistema la ventaja de que el Maestro acomoda sus enseñanzas al estado intelectual del alumno. De este modo, la acción es más educadora, más inmediata y estimulante, y economiza esfuerzo al escolar. Pero tiene, en cambio, el inconveniente de que es inaplicable en la mayor parte de las Escuelas por falta de tiempo y de fuerzas en el Maestro, por falta de emulación entre los alumnos, y por el carácter rutinario y sin entusiasmo con que suele darse esta enseñanza, aunque en algunas ocasiones haya que apelar a ella.

Modo o sistema simultáneo es aquel en que el Maestro para comunicar la enseñanza a los alumnos se dirige a la clase entera.

Tiene este sistema la incalculable ventaja de su economía y eficacia: economía, porque con menor gasto y menos esfuerzo puede hacerse llegar la enseñanza a todos los alumnos; eficacia, porque responde mejor a los fines educativos de la enseñanza, y cuenta en su favor los estímulos de la colectividad, que

se excitan fácilmente por la palabra del Maestro.

Pero este sistema no puede ser exclusivo en una Escuela, aunque en las clases graduadas tiene general aplicación y presta excelentes resultados.

Modo o sistema mutuo es aquel en que el Maestro instruye, de un modo especial, a los niños más adelantados de la clase, para que éstos, a su vez, lo hagan por secciones a los demás niños de la Escuela. Estos niños, llamados monitores, han hecho que el sistema sea también conocido por el nombre de monitorial.

El sistema mutuo es hijo de la necesidad: siempre que un Maestro ha tenido muchos alumnos, ha habido que recurrir a él. Su principal ventaja es la economía, pues permite enseñar a numerosos alumnos con un solo Maestro. Es muy antiguo, pues, según algunos historiadores, se remonta en la China a los tiempos de Confucio.

En España lo describe en el siglo XVII, como cosa corriente, el Hermano Lorenzo Ortiz, y estaba implantado en Aranjuez antes de 1780. puesto que D. José Anduazu fundó su *Método de enseñar* en los principios de enseñanza mutua. Pero el mérito de haber organizado este sistema con aplicación a las Escuelas de nuestros últimos tiempos, fué debido, sin duda, a Bell y Lancáster, que lo practicaron en la India y lo trajeron a Inglaterra en los comienzos del siglo XIX, difundándose pronto por toda Europa.

Pero dejándonos de históricas disquisiciones, diremos que si el sistema mutuo ha de tomarse como un recurso o mal menor en

aquellas localidades donde los niños son muchísimos y pocos los Maestros, como forma de enseñanza tiene graves defectos; he aquí algunos: 1.º, da unas instrucciones de segunda mano y, por lo tanto, defectuosa; pues por muy instruido que sea un monitor, no puede compararse nunca con el Maestro; 2.º, reduce la misión de enseñar a un conjunto de reglas fijas, sin espíritu educativo que, si ilustran la inteligencia, son insuficientes para llegar al corazón; 3.º, para el sostenimiento de la disciplina obliga a una penalidad severa y frecuente, más propia de reclusos que de educandos. La educación, que es lo que da vida intelectual y lo que forma el carácter, no puede venir sino del Maestro.

Estas dificultades, notadas en los modos o formas de enseñanza, han hecho que no se adopte ninguno de los sistemas en absoluto y que el Maestro tome de ellos lo más conveniente, adaptándolo a las circunstancias especiales de su Escuela.

La enseñanza individual permite adaptar las enseñanzas a la disposición y capacidad de los discípulos, acomodándose a sus progresos, interrogándoles con frecuencia para conocer las faltas y corregirlas. Es la forma propia y natural de la enseñanza, pero no puede llamarse sistema escolar, porque no

consiente ser aplicado en cuanto los discípulos pasan de seis u ocho. En algunas Escuelas rurales, donde la asistencia es exigua, tiene el Maestro que reducirse a él para ciertas enseñanzas, pero es más bien forma que sistema en estos casos.

La enseñanza simultánea es la forma general de las modernas Escuelas graduadas, produce economía de tiempo y de trabajo y un Maestro puede instruir y educar hasta cuarenta o cincuenta niños, excitando entre ellos la emulación, porque los progresos de unos sirven de estímulo a los otros y se hacen generales los adelantos. Pero también flaquea el sistema si los discípulos crecen en número y, sobre todo, si hay heterogeneidad entre ellos.

El sistema mutuo, en su pureza, anula en cierto modo la acción inmediata del Maestro, no atiende como es debido al desarrollo de las facultades del espíritu y se limita, cuando más, a instruir. Hoy está desechado como sistema en todas partes; pero se toma en muchas ocasiones su organización, se hace uso prudente de los instructores y en Escuelas unitarias de mucha matrícula da origen al sistema mixto con formas muy variables, donde Maestros expertos obtienen de la enseñanza admirables resultados.

# ANUARIO DE LA ESCUELA

## PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

### CONTIENE

*Almanaque y programas para todo el curso.*

*Una cuestión, por J. Salvador Artiga.*

*La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.*

*Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.*

*Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.*

*El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.*

*El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.*

*Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.*

*Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.*

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**

## TEMAS DE ENSEÑANZA

### Comentando un Real decreto de Instrucción pública

Mucho se viene comentando estos días entre los Maestros el Decreto de Instrucción pública de 31 de agosto último, en el que se conceden nuevas atribuciones a las Juntas locales de Primera enseñanza.

En mi concepto, la orientación que se ve en el Decreto, sus fines, no pueden ser más laudables y meritorios. Son éstos, sacar al Maestro del aislamiento en que, generalmente, se halla en materia tan ardua y difícil; proporcionarle elementos que le ayuden y mejor material para enseñar; procurar que cada Maestro esté en aquel pueblo que más le aprecie y mejor conviva con él, y, en general, trata de establecer una compenetración más íntima entre el Maestro y las Juntas locales de Primera enseñanza. Todo esto somos los Maestros los primeros en desearlo y pedirlo.

¿Pero son instrumento adecuado las mencionadas Juntas para cumplir tan nobles fines? He aquí el campo de batalla y lo que constituye la pesadilla de casi todo el Magisterio. Pues estas Juntas, además de adolecer de todos los defectos propios de una cosa artificial, cuando quiere suplantar a otra natural y de derecho propio, es uno de tantos resortes caciquiles que quedan de la vieja política y que, a pesar de la buena voluntad del Gobierno, nunca llegarán a ser lo que deben ser.

¿De qué medio nos valdremos, pues, para conseguir todos esos fines? Yo creo que el medio más adecuado lo encontraremos en los padres de familia que tengan niños en la Escuela, y en los mismos alumnos de ésta.

Por un absurdo que yo jamás me podré explicar, los padres de los niños, que son los que más interés deben tener por la educación e instrucción de sus hijos, permanecen absolutamente aislados de la Escuela y del Maestro; tienen hasta vergüenza de presentarse ante él, y aun se da el caso de que hay muchos padres no conocidos por los Maestros. Tales padres no se preocupan de sus hijos, y lo único que buscan es tenerlos encerrados en la Escuela aunque no se les enseñe nada; para ellos el buen Maestro es el que está mucho tiempo en la Escuela y hace muchos días de clase. Esto es lo más corrien-

te y ordinario. No voy ahora a detenerme explicando las causas de esta situación anómala; demasiado lo saben todos. Lo que sí expondré, brevemente, es el remedio que, a mi parecer, nos sacaría de tal situación y nos conduciría a un estado de cosas en la enseñanza mucho más halagador que el presente.

Dicho remedio se está aplicando ya con muy buenos frutos en Valencia; pero relacionado con la Segunda enseñanza. Me refiero a las asociaciones de padres de familia. ¿Por qué no se procuran establecer en todas las Escuelas dichas asociaciones? Aí, de entre los padres, y nombrados por ellos mismos, se formaría una Junta que estaría en continua comunicación con el Maestro para la mejor marcha de la Escuela. Esta Junta tendría como consiliario a la autoridad eclesiástica del pueblo, y entre sus miembros figurarían la autoridad civil y judicial como delegados del Gobierno y algunas personas cultas como técnicos. Dicha Junta convocaría a menudo a todos los padres a reuniones generales, donde acudiría el Maestro para comunicar las impresiones relativas a la formación y educación de sus hijos.

La Escuela se vería frecuentada por los padres y autoridades para presenciar los adelantos de los niños; pero siempre sin entorpecer el plan trazado por el Maestro, que debe ser considerado por todos como la primera autoridad en la Escuela.

Todo esto aunaría en uno sólo los tres elementos encargados de formar y educar a los niños; así, los tres grandes factores de una sociedad culta y de Dios, que son los padres, las autoridades y los Maestros, se compenetrarían de tal modo, que nada podría separarlos ni ponerlos en pugna, como ha sucedido hasta ahora.

Muchísimas ventajas, además de estas, reportarían estas asociaciones y Juntas. Me limitaré a señalar las más importantes:

1.<sup>a</sup> Los Maestros trabajarían más en la Escuela y con más provecho; pero dicho trabajo sería mucho más llevadero, y, ante todo, más halagador y mejor retribuido. Difícilmente, en esas condiciones, se encontraría un Maestro holgazán.

2.<sup>a</sup> Los Maestros, al trabajar con más

provecho y al ser mejor remunerados, se estimularían y elevarían el Magisterio a la categoría que merece. Entonces es cuando se respetaría y honraría a los Maestros como se debe.

3.<sup>a</sup> El Maestro, al hallarse en constante comunicación con los padres, iría comunicándoles las aptitudes que notare en los hijos, para dedicar a cada uno a aquello que demostrase mayor aptitud y sintiese más vocación. De la misma manera les pondría al corriente de los defectos y malas inclinaciones que en los mismos observase.

4.<sup>a</sup> Las Juntas, cumpliendo el Maestro, no podrían abusar de él, pues este encontraría en seguida defensa en la mayoría de los padres, que, por el hecho de frecuentar la Escuela, estarían al tanto de lo mucho que se sacrificaba por enseñar y educar a sus hijos.

5.<sup>a</sup> Las autoridades no tendrían al Maestro como un mero juguete de sus caprichos políticos.

6.<sup>a</sup> Cada pueblo tendría al Maestro que mejor se acomodara a su modo de ser.

7.<sup>a</sup> La Escuela tendría, seguramente, buen material de enseñanza, y los edificios serían como se requieren.

8.<sup>a</sup> (y la más importante). Los niños se formarían y educarían mejor, y tomarían un gran cariño a la Escuela y al Maestro, quedando así en disposición de entrar en las Asociaciones de ex alumnos, que es uno de los puntos importantes de educación post-escolar y uno de los medios de ayuda más poderosos para el Maestro. De ellas pienso ocuparme en otro día.

En resumen: Conforme del todo con la

orientación del mencionado Decreto; pero que esos fines se encomienden a una Junta legítima, formada por padres de niños elegidos por ellos mismos e integrada como antes he mencionado.

Que esa Junta se reúna con el Maestro, escuche sus proyectos y le proponga aquellos que crea convenientes; pero, ante todo, que le ayude y estimule; nunca le estorbe y desacredite, como suelen hacer la mayoría de las actuales Juntas.

De esta manera, unidos los padres, autoridades y Maestros, darán un gran impulso a la enseñanza, haciendo más fácil y atractiva la profesión del Maestro, que tantos sinsabores reporta y para la que se necesita tanta vocación como para el sacerdocio.

He aquí un medio tanto más fácil de implantar como es de natural y de derecho propio, pues natural es que los padres se preocupen de la enseñanza y educación de sus hijos. Los inconvenientes y dificultades son tan pocos y de tan poca importancia que no vale la pena enumerarlos.

He expuesto brevemente mi opinión. Si hay algo en ella que merezca tenerse en cuenta, recójalo plumas más autorizadas y experimentadas que la mía y dende la publicidad necesaria; y si, al contrario, sea el lápiz rojo el que tache una por una todas mis palabras. Dar gloria a Dios, servir a mi España y laborar en pro de los niños, ha sido mi único fin al escribir estas líneas, pues, por otra parte, como fiel súbdito, estoy dispuesto a acatar y cumplir las órdenes y mandatos de mis superiores.

EMILIO BRULL VALERO

Benifayó.

## Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# REVISTA FEMENINA

## CRONICA DE LA MODA

### Vestidos de otoño

Aunque muchas veces inspirada en los trajes y gustos de épocas pasadas, principalmente en el dibujo y en los adornos, la moda avanza paso a paso por el camino de las renovaciones, no siempre del mejor gusto y decencia.

Actualmente, parece que los inspiradores de la moda tienen tan solo dos preocupaciones: conservar la línea recta vertical y disminuir el peso de la indumentaria femenina.



Actualmente, parece que los inspiradores de la moda tienen tan solo dos preocupaciones: conservar la línea recta vertical y disminuir el peso de la indumentaria femenina.

Al mismo tiempo, tal vez como cosa secundaria, los trajes de la actual temporada de otoño van normalizando, aunque con miedo, el emplazamiento del talle y con ello se va iniciando de nuevo aquella silueta más femenina y un tanto olvidada de breve cintura y redondeados contornos.

Quizá ello pronostique, como consecuencia, el triunfo del corsé con armaduras más o menos molestas, tan perseguido por la higiene, ya

que estos entalles, que muchas partidarias de la amenazada renovación interpretaron con la complicidad de un cinturón ajustado buscamente sobre aquellos trajes de líneas seguidas, constituyendo un lamentable error en cuanto se refiere a las más elementales reglas de la estética.

Se ven, desde luego, el acinturado en muchos trajes y aun en ciertos abrigos para calle; pero, tanto en unos como en otros, interpreta esta modalidad por los efectos favorecedores y razonables de la forma princesa, que constituye uno de los definitivos y ca-

racterísticos aspectos de la interpretación actual de nuestro atavio.

Sin embargo, persisten en mayoría los modelos rectos, y en aquellos de aspecto deportivo en que aparece el cinturón, lleva éste el emplazamiento acostumbrado.

## LABORERS

### FEMENINAS

#### Monogramas

Con el deseo de que sirvan de orientación en las clases de las niñas mayores y aun de iniciación para el dibujo y bordado en las de las más pequeñas, damos hoy unos cuantos modelos de monogramas.

Los monogramas hacen verdadero furor y es el motivo decorativo cuya boga es hoy día más universal. Se colocan en todas partes: blusas, cinturones, bufandas, bolsos, etcétera. A veces el mismo monograma que decora una echarpe se pone también en el bolso de mano.

A veces son flexibles, bordados con hilo de seda o de metal; otras son semi-rígidos, formados de perlititas, de mirúsculos diamantitos o de cabujones en miniatura. Son, por lo general, de estilo muy moderno, y muy pocas veces inspirados en los siglos pasados. A veces van fijados dentro de



un dibujo formando medallón, en forma de rombo, triángulo, redondel u óvalo bordado como el monograma.

Se hacen grandes en las bufandas o en los cinturones, medianos en las blusas, y pequeños cuando se bordan sobre estrecha cinta de moaré negro, que sale descuidadamente de un bolsillo de la blusa.

Aquellos están, generalmente, bordados con diamantitos o formados con rositas de oro o de platino. En tal caso, la cinta pasa por debajo del monograma por unas barritas dispuestas al efecto y que permiten sujetarlo.

Hemos dado todos estos detalles para que nuestras lectoras conozcan la diversidad de tendencias y aplicaciones de los adornos que estudiamos. Naturalmente, para las labores de nuestras Escuelas no es conveniente ni útil tanto detalle.

Con el buen gusto de nuestras compañeras y los modelitos adjuntos, pueden hacerse bordados caprichosos.

## DE HIGIENE

### *Los perfumes*

Casi todos los perfumes son, en realidad, excitantes que, cuando pasa su primer efecto, provocan en el organismo una debilidad igual a la cantidad de fuerza gastada en el momento de la excitación.

La acción de un perfume podría compararse a la del alcohol; se sabe que, sobre ciertos temperamentos, el olor de las flores produce una especie de embriaguez. Pero, aparte de esto, los perfumes tienen una gran utilidad, habiéndose demostrado por un sabio bacteriólogo que los vapores emitidos por la mayor parte de las esencias son poderosos anti sépticos.

El microbio de la fiebre tifoidea queda muerto en doce minutos por la esencia de canela, en treinta y cinco por la de tomillo, en cuarenta y cinco por la de verbena, en sesenta por la de geranio, en setenta y cinco por la de orégano, y, en ochenta por la de patchuli. La lavanda y el eucalipto son también muy anti sépticos.

Hay que reconocer, por consiguiente, que los perfumes son útiles, pero que es una imprudencia abusar de ellos.

## DE PUERICULTURA

### *Decálogo de la madre*

I. Criarás a tu hijo con la leche de tus pechos, y, a no ser posible, vigilarás atentamente su alimentación.

II. No le destetarás hasta que tenga dientes, señal de que puede digerir, y aun así, no tomará alimentos fuertes.

III. No usarás otros medicamentos que los que la ciencia te ordene, rechazando toda intrusión de gente ignorante.

IV. Tendrás siempre limpio a tu hijito, no abrumándole con ropas ni desnudándole imprudentemente.

V. No le obligarás a dormir en vano, ni le alimentarás a todo momento, evitando el alcohol.

VI. Le darás a diario un baño de aire puro, y, a ser posible, de agua fresca.

VII. No permitas que le exciten ni los ruidos, ni las luces; evita besuqueos inoportunos y acostúmbrale a una sensata disciplina.

VIII. Le vacunarás, sin pretexto alguno.

IX. No obligarás a tu hijo a realizar esfuerzos materiales ni intelectuales que no estén en consonancia con las energías de su organismo.

X. Le enseñarás a soportar con entereza las penalidades de la vida, a creer en Dios y a practicar el lema: «Si quieres ser amado, ama».

## LA RISA PROTEGE NUESTRA VIDA

### *La risa para vivir*

La risa, sobre todo la risa a carcajadas, influye mucho sobre nuestra salud, favoreciéndola en alto grado.

Ello es debido a que la carcajada estimula la circulación de la sangre, haciéndola correr más rápidamente por las venas.

Aparte de esto, las carcajadas facilitan la inspiración del aire y favorecen la actividad de los pulmones, desarrollándolos y contribuyendo, por tanto, a disminuir el peligro de enfermedades del pecho.

Los pulmones desarrollados traen, como consecuencia, la tersura del cutis y la ausencia de arrugas en la cara.

Todos los higienistas deberían recomendar a la humanidad que riese a carcajadas un poco cada día. Es la gimnasia más alegre, la que más alarga la vida y la que conserva más jóvenes a las personas.

¡Felices los seres que saben reír!

## COCINA PRACTICA

### *Patatas con hortalizas*

Póngase a cocer en poca agua la hortaliza que se desee, tal como grelos, repollo, acel-

—¡Señor!—respondió Adán—. Oí tu voz, tuve miedo y me escondí, porque estaba desnudo.

—Mas, ¿qué te ha dicho que estabas desnudo—añadió el Señor—, sino el haber comido del fruto del árbol del bien y del mal, del que te mandé que no comieras?

—¡Señor!—replicó Adán—. Fué Eva quien me dió, y comí.

Entonces dijo Dios a la mujer: ¿Por qué has hecho eso? Replicó Eva: La serpiente me ha engañado y he comido.

Dios, viendo que en vez de pedir perdón se culpaban uno a otro, dijo a la serpiente: Maldita serás entre todos los animales de la tierra; sobre tu vientre andarás y comerás el polvo todos los días de tu vida.

Pondré enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya. E la aplastará tu cabeza y tú intentarás en vano morderla en su calcañal.

Y dijo Dios, volviéndose hacia la mujer: Con dolores parirás tus hijos y estarás sujeta a la potestad del varón.

Luego dijo a Adán: Maldita será la tierra por tu causa y producirá espinos y abrojos. Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra de que fuiste formado; porque tierra eres y en tierra has de convertirte.

El Señor vistió de pieles a nuestros primeros padres y los expulsó del paraíso. Un ángel, con una espada de fuego, guardaba la entrada.

*El pecado de desobediencia de nuestros primeros padres trajo el pecado original con que todos nacemos.*

III. CAÍN Y ABEL.—Adán y Eva, después de salir del Paraíso, tuvieron dos hijos, que se llamaron Caín y Abel.

Caín era de malos sentimientos, y cultivaba la tierra; Abel era sencillez y bueno, y cuidaba del ganado.

Ambos ofrecieron un día sacrificios al Señor, como les habían enseñado sus padres. Caín ofreció frutos de la tierra; Abel, un cordero.

Y Dios, que conocía los sentimientos de ambos, recibió con complacencia la ofrenda de Abel, pero no la de Caín. Este, desde entonces, miró con envidia a su hermano.

—¿Por qué andas irritado y de semblante triste?—le dijo un día el Señor—. Si obras bien, te amaré como a tu hermano; pero si obras mal, llevarás la pena en tu pecado.

Pero Caín guardó la ira en su corazón. Su rostro estaba triste y abatido.

Un día dijo a Abel: Ven conmigo al campo. Abel le acompañó; pero, precipitándose Caín sobre él, le mató.

La voz del Eterno se oyó entonces en lo alto de los cielos, que decía: Caín, ¿dónde está tu hermano Abel?

Caín contestó con insolencia: No lo sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?

Y dijo Dios: Caín, ¿que has hecho? La sangre de tu hermano pide venganza delante de mí. Por esto serás maldito y andarás errante por la tierra que empapaste con la sangre de tu hermano.

Caín vivió ya siempre errante y temeroso, lleno de remordimientos e inquietudes. Su vida fué triste y desgraciada.

La envidia hace más daño al envidioso que al envidiado.

Caín fué muerto por Lamet.

Adán y Eva tuvieron después nuevos hijos e hijas que se fueron multiplicando.

*Abel, muriendo inocente, es un símbolo de Nuestro Señor Jesucristo.*

IV. EL DILUVIO UNIVERSAL.—Los hijos de Adán y Eva se fueron multiplicando extraordinariamente.

Los descendientes del piadoso Seth, hijo de bendición que vino a sustituir a Abel, eran buenos, y se llamaron hijos de Dios; los descendientes de Caín, que se entregaron a los vicios, eran llamados hijos de los hombres.

Pero, poco a poco, la perversidad cundió entre todos, y

dijo Dios: «Les daré tiempo para que se enmienden y hagan penitencia».

Los de enmendarse, sin embargo, los hombres se hicieron cada vez más perversos. Sólo Noé se conservó justo y se consagró con su familia al servicio del Señor.

Dios quiso castigar a los hombres. Llamó a Noé y le dió instrucciones para que construyese un arca donde pudieran guarecerse él y su familia, y donde también entrarían animales de toda especie.

Después de haber trabajado mucho tiempo Noé en la construcción del arca, exhortando al propio tiempo a los hombres a que hicieran penitencia, díjole el Señor: Entra en el arca con los tuyos, porque haré que llueva cuarenta días y cuarenta noches.

Y se abrieron las cataratas del cielo y cayó agua a torrentes. Todos los hombres se ahogaron. Sólo el arca de Noé se mecía tranquilamente y con toda seguridad sobre las ondas.

Fué el diluvio una grande inundación que cubrió de agua toda la tierra.

Los hombres, llenos de desesperación, huían de un punto a otro, se subían a las ramas de los árboles y a las cumbres de los montes; pero todo en vano. Las aguas fueron creciendo, hasta el punto de que se elevaron quince codos sobre las más altas montañas.

Así perecieron todos los hombres y animales que había sobre la tierra, desde el ave que vive en el aire hasta el gusano que se oculta bajo el suelo que pisamos.

Sólo se salvaron Noé con su familia y los animales que de orden de Dios se conservaron dentro del arca.

Todos los pueblos de la antigüedad conservan alguna tradición de esa tremenda catástrofe, que conocemos con el nombre de «Diluvio universal».

Una de las más interesantes pruebas geológicas de que el mundo haya sufrido esa gran catástrofe, la constituyen los elefantes, rinocerontes y otros animales, hallados en buen estado de preservación en la Siberia septentrional.

La constitución de las rocas también dan pruebas de que

Desde entonces tenemos los ángeles buenos, mensajeros de Dios, que habitan en el cielo, ayudan y defienden a los hombres, y los ángeles malos, llamados también «demonios», que nos tientan e incitan al pecado.

*La creación del mundo muestra a los hombres el poder y la sabiduría de Dios, que son infinitos.*

II. ADÁN Y EVA EN EL PARAÍSO.—Dios dijo a nuestros padres al colocarlos en el Paraíso: «Podéis comer los frutos de todos los árboles; pero no comáis los del árbol de la ciencia del bien y del mal, porque, si comiéseris, moriréis».

Y Adán y Eva vivían felices en el Paraíso; nada les faltaba, porque Dios velaba sobre ellos como un padre sobre sus hijos.

Pero, envidioso el demonio de tanta dicha, se resolvió a perderlos. Se introdujo en el cuerpo de una serpiente y, desde el árbol de la ciencia del bien y del mal, le dijo a Eva:

¿Por qué no coméis del fruto de este árbol?

Eva contestó: Dios nos lo ha prohibido bajo pena de muerte.

Replicó el demonio por boca de la serpiente: Si coméis de este fruto, se abrirán vuestros ojos y seréis como Dios, conocedores del bien y del mal.

Eva puso los ojos en el fruto prohibido, lo tomó en sus manos, lo comió y le pareció exquisito. Entonces lo ofreció a Adán, quien, instado por las palabras de Eva, lo comió también.

El desencanto fué tremendo. De repente, Adán y Eva perdieron la inocencia en que vivían. Se abrieron sus ojos, vieron que estaban desnudos y se llenaron de vergüenza.

Se ocultaron entre los árboles del paraíso, y, con hijos de higuera, cubrieron la desnudez de sus cuerpos.

Entonces se oyó la voz de Dios llamando: ¡Adán!, ¡Adán!, ¿en dónde estás?



## ANTIGUO TESTAMENTO

I. LA CREACIÓN.—Nada existía de cuanto hoy vemos y admiramos. No había hombres ni había mundo; pero había Dios. Dios siempre ha existido.

Y quiso Dios, en un acto de su bondad, crear el Universo. Lo quiso y lo creó; porque el poder de Dios es infinito.

En un principio creó el Cielo y la Tierra. Pero la Tierra estaba informe y oscura. Y dijo Dios: «Hágase la luz», y la luz fué hecha.

El segundo día dijo: «Hágase el firmamento». Y apareció la hermosa bóveda del cielo.

En el tercer día separó la tierra de las aguas, e hizo que produjese toda clase de plantas.

En el cuarto día creó el sol, la luna y las estrellas.

En el quinto día aparecieron los peces en las aguas y las aves en los aires.

En el sexto día, dijo Dios: «Produzca la Tierra toda clase de animales», y así fué. Luego añadió: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza». Formó el cuerpo del hombre con un poco de barro, y le infundió un alma inmortal. A este primer hombre le llamó *Adán*, que quiere decir hecho de tierra.

El séptimo día descansó, lo bendijo y santificó.

Vió el Señor que no estaba el hombre bien solo, y, sumiéndolo en un profundo sueño, de una de sus costillas formó a la primera mujer, a la que llamó *Eva*, que quiere decir madre de todos los hombres.

Dios colocó a *Adán* y *Eva* en el Paraíso terrenal, que era un jardín amenísimo y donde vivían dichosos.

También creó Dios a los ángeles, espíritus puros, dotados de gran inteligencia y de riquísimos dones.

Pero algunos de ellos, ensoberbecidos y capitaneados por Lucifer, se rebelaron contra el Señor. Miguel, al frente de los ángeles buenos, los venció, y el Señor sepultó en el infierno a los rebeldes.

hubo un cataclismo. Al examinar la estratificación de las rocas, se nota que están puestas en capas, como por acción del movimiento de las aguas del mar.

*El arca de Noé es una representación de la Iglesia católica.*

V. LA TORRE DE BABEL.—Noé tuvo tres hijos que se llamaron Sem, Cam y Jafet. Después de salir del arca en el monte Ararat, con ellos cultivó Noé diferentes plantas, entre otras, la vid.

No conocía Noé los efectos del vino, y en cierta ocasión debió de beber con alguna demasia, y se quedó dormido dentro de su tienda o cabaña, hallándose medio desnudo.

Cam llegó cerca de su padre y, viéndole en aquel estado, se rió de él, y aún fué a buscar a sus hermanos, para que le acompañasen en la burla.

Sus hermanos, sin embargo, al oírle, afearon su proceder, y aun se refiere que Sem, entrando de espaldas, por no ver a su padre desnudo, le cubrió con una capa.

Cuando despertó Noé y se enteró de todo lo sucedido, maldijo a Cam y bendijo a Sem y a Jafet.

Esta maldición tuvo su efecto, pues la historia nos hace ver que en la sucesión de los siglos, los cananeos o descendientes de Cam han estado siempre sometidos a los descendientes de sus hermanos, y, aun hoy mismo, en las razas africanas puede verse que siguen siendo inferiores a las asiáticas y europeas.

Desde las laderas del monte Ararat, donde había encallado el arca, y donde habitaron primeramente Noé y sus hijos, buscando clima más suave y tierras más fértiles, descendieron a las llanuras del Senoar entre el Tigris y el Eufrates.

Allí se multiplicaron extraordinariamente, y luego pudieron comprender que no podían vivir reunidos por más tiempo. Se imponía la separación, pero el separarse les dolía.

Ante la necesidad, no hubo más remedio que rendirse.

Pero, antes de separarse, se dijeron con soberbia y arro-

gancia: «Edifiquemos una torre altísima, que llegue hasta el cielo. Ella servirá para reunirnos en ciertos días, se hará célebre nuestro nombre y en ella nos refugiaremos si viniese otro diluvio.»

En la empresa había una vanidad loca y una desconfianza muy reprensible, puesto que Dios había prometido a N é al salir del arca, que no enviaría más diluvio universal sobre la tierra.

Por eso la obra, que se empezó con gran resolución, no pudo terminarse. Dios hizo que, de repente, olvidaran la lengua común que usaban, y que hablasen tantos idiomas como familias formaban, y no hubo más remedio que separarse.

Esa torre se llamó «Torre de Babel».

De este modo es como empezó a ser habitada la tierra. Los hijos de Sem se fueron hacia el Asia oriental y meridional; los de Jafet, poblaron el Asia occidental y la Europa; los de Cam ocuparon el Africa.

Hoy encuéntranse ya muy entremezcladas las razas humanas, pero aún pueden ser apreciados su origen y diferencias.

*La soberbia de los hombres ha tenido siempre su castigo.*

VI. EL PATRIARCA ABRAHAM.—Dispersados los hombres, y lejos unos de otros, entregáronse a la idolatría; y aunque reconocieron siempre la necesidad de rendir adoración al Creador, la corrupción se hizo general.

Entre tantos impíos había, sin embargo, un hombre virtuosísimo, llamado Abraham.

Dios le escogió a fin de que por medio de él y de sus descendientes, se conservase entre los hombres la verdadera fe y la esperanza del Salvador prometido.

—Sal de tu tierra—le dijo Dios a Abraham—, deja la casa de tus padres y vente a la tierra que yo te mostraré. Te haré padre de un gran pueblo, y en tí serán benditas todas las naciones.

(Continuará.)

palpitación de la Naturaleza, como el último rayo de luz, como la última mirada de un moribundo. Y entre este himno fúnebre y aquel idioma, véanse pasar, unas en pos de otras, a la vista de Dios, todas las generaciones, y, unos en pos de otros, todos los pueblos; las tribus ven con sus patriarcas; las repúblicas, con sus magistrados; los reinos, con sus reyes; los imperios con sus emperadores; Babilonia pasa con su abominación; Nínive, con su pompa; Menfis, con su sacerdocio; Jerusalén, con sus profetas y sus templos; Atenas, con sus artes y sus héroes; Roma, con su diadema y con los despojos del mundo. Nada está firme sino Dios; todo lo demás pasa y muere, como pasa y muere la espuma que va deshaciéndose en la ola.

Libro prodigioso aquél, en que el género humano comenzó a leer treinta y tres siglos ha, y con leer en él todos los días, todas las noches y todas las horas, aún no se ha acabado su lectura...»

¡Suademos en nuestros hijos la afición a estas lecturas bíblicas desde su edad temprana, desde la Escuela primaria. Así, cuando sean mayores, podrán recrearse en ellas e instruirse en las eternas verdades.



gas, etc. (con o sin cebolla, a gusto del consumidor).

Media hora antes de comer se echan a cocer en la misma tartera patatas mondadas. Antes de servirlo se escurre el agua (la cual se aprovecha para otros menesteres o se toma antes de comer) y se le añaden unas cucharaditas de aceite, en el que previamente se habrán quemado unos dientes de ajo. Se revuelve un poco, se deja reposar un momento y se sirve.

#### *Patatas guisadas a la manchega*

Se pica un poco de cebolla y un ajito, se fríe y se echa pimiento encarnado, que también se refrié. Se asa un poco de bacalao, y después de lavado se desmenuza y se rehoga a la vez que las patatas; el pimentón se echa a rehogar un momento antes de echar el agua caliente. Por último, se machacan dos o tres granos de cominos y un poco de ajo, y se echan a la salsa.

#### *Croquetas de huevo*

Hágase primeramente una besamel espesa, que se dejará enfriar. Mientras se cuezan háganse huevos duros; é heseles en agua fría, péñense y córtense menudito el blanco del huevo. Echese en la besamel y róllense en croquetas, que se rebozarán con miga de pan ralado.

Fríase con manteca o aceite, según el gusto, y sírvase.

#### *Para que el queso no se ponga seco*

Debe guardarse envuelto en un paño mojado en vinagre, en un aposento que no tenga humedad.

Muchas personas que siguen este procedimiento, aseguran que el queso gana mucho sometiéndolo a este tratamiento.

### CONOCIMIENTOS UTILES

#### *Para quitar las manchas de aceite*

Para quitar las manchas de aceite en la lana o en la seda, basta cubrir la parte manchada con yeso seco. Renuévase el yeso cada dos días durante quince o veinte días, según la extensión de la mancha.

Sacúdase después la tela, y no quedará traza alguna de la mancha.

Esta receta es, sobre todo, práctica para cortinas o alfombras.

#### *Contra el olor a yodoformo*

Para libraros las manos y cuantos objetos hayan estado en contacto con el yodoformo, de ese olor tan desagradable y molesto que produce, basta lavarse con agua que tenga fuerte dosis de trementina y luego con agua de jabón, y si un primer lavado no da resultado apetecido, repíase.

#### *Para dar mayor color a las flores*

Las flores adquieren un color más vivo si en el fondo de la maceta se echa un poco de carbón en polvo.

Este procedimiento es excelente para las plantas de flores rojas.

#### *Para limpiar los manteles*

Los manteles de hule se limpian con agua tibia, teniendo cuidado de enjuagar en seguida con agua fría y secar con paños blancos.

#### *Utilidad del papel de periódicos*

El papel de periódicos es excelente para pulir vidrios, frascos, espejos y tubos.

#### *Limpieza de maderas pintadas*

Es frecuente lavar las puertas y ventanas pintadas al óleo con agua de jabón o lejía, procedimiento que deteriora mucho la pintura.

Para que queden completamente limpias y sin detrimento, deben limpiarse disolviendo en diez partes de agua una de sal de amoníaco.

#### *Las manchas de hierbas y vino*

Las manchas de hierbas se quitan con una solución de crémor tártaro rociada con agua.

Las manchas de vino se han de cubrir inmediatamente con sal; después se tiende la tela sobre un puchero, y en seguida se echa agua hirviendo desde una altura bastante grande y con una tetera, de modo que el vapor caiga con fuerza sobre la mancha; después se cubre la parte manchada con una pasta de almidón hecha con agua hirviendo. Cuando esté seco se cepilla la parte manchada, y, finalmente, se jabona y se aclara muy bien.

#### *Para hacer impermeables las cajas de cartón*

Para hacer impermeables las cajas de cartón se les aplica en caliente una mezcla compuesta de 100 gramos de parafina y 75 de colofina.

# ANÁLISIS GRAMATICAL

## Cláusula

«Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna, y el amor que le tiene, le pone una venda en los ojos para que no vea sus faltas, antes las juzga por discreciones y lindezas, y las cuenta a sus amigos por agudezas y donaires.»

### ANÁLISIS POR SINTAXIS

1.<sup>a</sup> oración: Acontece tener un padre un hijo feo.

2.<sup>a</sup> oración: Acontece tener un padre un hijo sin gracia alguna.

3.<sup>a</sup> oración: Y el amor que le tiene le pone una venda en los ojos.

4.<sup>a</sup> oración: para que no vea sus faltas.

5.<sup>a</sup> ídem: Antes las juzga por discreciones.

6.<sup>a</sup> ídem: Antes las juzga por lindezas.

7.<sup>a</sup> ídem: y las cuenta a sus amigos por agudezas.

8.<sup>a</sup> oración: y las cuenta a sus amigos por donaires.

La primera es una oración compuesta, subordinada, substantiva.

La principal es, *acontece*, que, como simple, es impersonal, porque no se conoce el sujeto; el verbo es *acontece*, y el complemento directo es la subordinada, *tener un padre un hijo feo*.

Por la índole del verbo ya hemos visto su clasificación; por el modo del verbo, son las dos aseverativas.

Segunda oración: es coordinada copulativa de la anterior, diferenciándose únicamente de ella en que lleva, además, un complemento circunstancial de modo que es, *sin gracia alguna*.

Tercera oración: es coordinada adversativa de las dos primeras, pues equivale a: «mas el amor que le tiene, le pone una venda en los ojos».

Es a la vez una oración compuesta, subordinada, adjetiva. La principal es: y el amor le pone una venda en los ojos.

Es una oración transitiva. El sujeto es *el amor*; verbo transitivo, *pone*; complemento directo, *una venda*; complemento indirecto, *le*, y complemento circunstancial de lugar, *en los ojos*.

La subordinada adjetiva explicativa es, *que le tiene*, es transitiva. Sujeto elíptico, *un padre*; verbo transitivo, *tiene*; complemento directo, *que*, puesto en lugar de amor, y el complemento indirecto *le*.

Cuarta oración: es una oración subordinada substantiva de la oración tercera, que está haciendo las veces de complemento indirecto. Debido a ello, tiene forma final.

Como simple es transitiva en forma negativa. Sujeto elíptico, *padre*; verbo transitivo en forma negativa, *no vea*, y, complemento directo, *sus faltas*.

La oración quinta es coordinada adversativa de la anterior. Como simple es transitiva. Sujeto elíptico, *padre*; verbo transitivo, *juzga*, y, complemento directo, *las*, que está puesta en lugar de faltas; *por discreciones*, es un complemento circunstancial de modo.

La sexta es coordinada copulativa de la anterior, y es de la misma naturaleza que ella.

Las séptima y octava son coordinadas copulativas entre sí, y, a la vez, son coordinadas copulativas de las oraciones quinta y sexta.

Como oraciones simples, lo mismo la séptima que la octava, son transitivas. Sujeto elíptico, *padre*; verbo transitivo, *cuenta*; complemento directo, *las*, cuyo antecedente es faltas; complemento indirecto, a sus amigos, y complemento circunstancial de modo, *por agudezas o por donaires*, según se trate de la oración séptima u octava.

Por el modo del verbo, todas son aseverativas, excepción hecha de la oración cuarta, que, como dije, era negativa.

ANDRÉS BELLO

# INFORMACIONES ÚTILES

## Oposiciones en el Ministerio de Fomento.

En la *Gaceta* del día 26 del corriente mes de octubre se publica una disposición por la que se convoca a oposiciones para proveer 50 plazas de Auxiliares de Administración civil, vacantes en los servicios centrales y provinciales del Ministerio de Fomento, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y las que ocurran dentro del número señalado en la plantilla consignada en el presupuesto vigente hasta el día en que, terminadas las oposiciones, haga el Tribunal la oportuna propuesta.

De estas plazas se reservan una tercera parte para los individuos procedentes del Ejército que se presenten a la oposición con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de creación de la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos.

Quienes aspiren a tomar parte en las citadas oposiciones, deberán ser españoles de uno u otro sexo y presentar sus solicitudes en el Registro general del Ministerio, expresando sus nombres y apellidos, estado civil, domicilio y los méritos que estimaren procedente alegar, todo en papel del sello correspondiente. La presentación de dichas instancias podrá hacerse desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid* hasta el día 1.º de marzo de 1928.

A la solicitud acompañarán:

- a) Si partida de nacimiento, expedida por el Registro civil, para acreditar haber cumplido diez y seis años y ser menores de treinta y cinco.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad local.
- d) Certificación facultativa de no tener defecto físico que impida el ejercicio del cargo, ni padecer enfermedad contagiosa.
- e) El documento-recibo de haber ingresado en la caja de Habilitación del Ministerio de Fomento 25 pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen y para sufragar los gastos de las oposiciones.
- f) Todos los demás documentos que justifiquen los méritos y circunstancias alegadas en su solicitud.

Los individuos que se acojan a los beneficios del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, presentarán sus instancias docu-

mentadas en la forma prescrita en la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos dirigidas a su Presidente.

De conformidad con la base 2.ª de la ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 12 del Reglamento para ejecución de la misma, las oposiciones dará comienzo el día 1.º de mayo próximo venidero.

Los ejercicios serán dos: el primero de carácter eliminatorio, consistirá:

- a) En el análisis gramatical, por escrito, de un texto de diez líneas designado por el Tribunal.
- b) En la resolución de un problema de aritmética elemental.
- c) En la escritura manual de una Real orden o resolución administrativa para que se pueda apreciar la claridad y corrección de la escritura, perfección ortográfica y velocidad.
- d) En la escritura a máquina de otra Real orden o resolución administrativa y en la confección de un cuadro estadístico, para que pueda demostrarse la corrección gráfica y ortográfica y la velocidad.

Los que hubieren acreditado tener el grado de Bachiller o ser Maestros nacionales, quedarán exceptuados de las tres primeras partes de este ejercicio, debiendo practicar sólo el de escritura a máquina.

Concluido el primer ejercicio, el Tribunal formará la lista por orden de puntuación, de los declarados aptos para pasar a la práctica del segundo ejercicio, quedando excluidos de las oposiciones todos los que no figuren en ella.

El segundo ejercicio consistirá en contestar durante un tiempo que no podrá bajar de quince minutos como mínimo y exceder de treinta como máximo, a tres preguntas o temas del cuestionario o programa que se acompaña a la presente Real orden, sacados a la suerte.

El Tribunal no hará más propuesta que la de los individuos que por riguroso orden de mérito hubieran de ocupar las vacantes existentes, no haciendo calificación ninguna de todos los demás.

Entre la práctica del primero y segundo ejercicio, los opositores declarados aptos para pasar al segundo que deseen ser examinados de Taquigrafía, lo serán para demostrar su aptitud, teniéndose en cuenta este mérito para su colocación—si aprobasen el segundo ejercicio—en lugar preferen-

te a los que hubieren obtenido igual puntuación.

A continuación de esta Real orden de convocatoria, cuyos párrafos más importantes hemos copiado, se publica el programa, que consta de 41 temas, referentes a Derecho administrativo y Organización del Ministerio de Fomento. También se insertan unas instrucciones sobre los ejercicios. Para el ejercicio de escritura a máquina el Tribunal señalará el tiempo, de suerte que se pueda apreciar si la velocidad corresponde a 140 pulsaciones por minuto.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

OCTUBRE 28.—Real orden nombrando Delegado regio del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna a D. Antonio Castro Tamayo, Licenciado en Derecho.

—Otra ídem a D. José Viñas y Mey Catedrático numerario de Derecho civil español, común y foral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña Nicolasa Eguiagaray Senorega, Profesora interina de Inglés del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cabra.

—Otra adjudicando a doña Lucía Zamora García la plaza de Inspectora de Primera enseñanza de la sexta categoría del Escalafón, destinándola a prestar sus servicios en la provincia de Avila.

—Otra disponiendo la creación, con carácter definitivo, de una Escuela de niños en Madrid.

—Otra concediendo a D. Agustín Bullón Ramírez la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

—Otra nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Procedimientos judiciales y Práctica forense y redacción de instrumentos públicos, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, a D. Laureano Díez Canseco, Catedrático de la misma Facultad de la Universidad Central y Consejero de Instrucción pública.

—Otra concediendo pensión durante dos meses para realizar estudios en el extranjero a D. Luis Leal Crespo, Auxiliar de la Sec-

ción de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca.

—Otra nombrando Profesor de Caligrafía del Instituto de Guadalajara a D. Manuel Alfaro Vázquez.

—Otra declarando en situación de supernumerario a D. Fernando Valls y Taberner, Oficial de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra autorizando para ausentarse de su residencia oficial durante tres meses a don Gabriel Franco López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

—Otra resolviendo el expediente incoado sobre compra por el Estado de unos terrenos en Mérida, lugar llamado de «Las Pontezuelas», donde han aparecido unas termas romanas.

—Otra disponiendo que en cuanto al régimen pedagógico y administrativo, así como el personal, del Grupo escolar «Luis Silvela», de Melilla, quede bajo la inspección del Patronato y Director de la Escuela general y técnica de dicha ciudad.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Eduardo Gibelalde y Negrete, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio.

OCTUBRE 29.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Rafael Tuñón de Lara, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza.



29 SEPTIEMBRE.—R. O.—MATERIAL Y MOBILAJE.—Vista la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Valencia, D. Juan Patiño, remitiendo, en cumplimiento de lo prevenido en la orden de esa Dirección general, fecha 18 de agosto último, la certificación de haber realizado el reconocimiento del material pedagógico adquirido por este Ministerio a D. Francisco Sola Rubio, Apoderado de D. Federico Giner Linares, fabricante de mobiliaje escolar en Tabernes de Valldigna (Valencia), en virtud de Real orden de 24 de junio anterior, relativa al concurso de vitrinas de madera para la colocación de pesas y medidas del Sistema métrico decimal y de aparatos de Física y Química,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar la recepción definitiva del material pedagógico de referencia, consis-

tente en 200 vitrinas de madera de haya; tableros contrachapados de ocumen, de cinco milímetros; tres estantes móviles, barnizadas sobre su color y montadas sobre pies de 15 a 20 centímetros de altura, al precio de 3,50 pesetas cada una, e iguales todas al modelo que sirvió de base para su adquisición; y

2.º Que dicho material sea remitido, franco de porte y embalaje, al almacén que este Ministerio tiene establecido para tal servicio en el paseo de María Cristina, núm. 4, de esta Corte.—(B. O. 25 octubre.)

4, 6 Y 13 OCTUBRE.—OO.—DEFECTO FÍSICO. Se conceden dispensas de defecto físico a D. Julián Pimpinela y D. Alfredo Ruiz, de la Normal de Zaragoza; D. Cárneo Melgar, de la de Salamanca y D. Eduardo Hernandez, de la de Cuenca, con la prohibición a este último de dedicarse a la enseñanza oficial.—(B. O. 25 octubre.)

8 Y 13 OCTUBRE.—RR. OO.—JUBILACIONES. Son jubilados por edad, doña María A. Payo, Maestra de Juncos (Toledo), núm. 486 del Escalafón; doña Dolores Virgili, de Orda de Bará (Tarragona), núm. 3.203; doña Dolores Da Riva, de Cariña (Pontevedra), número 55 491; doña Francisca Romero, de Alereda (Cáceres), núm. 1.765; D. Antonio de Cala, de Huelva, núm. 1.085; doña Francisca Junt, de Almacera (Valencia), núm. 1.672; doña Norberta García, de Barcelona; don Juan de Dios Gutiérrez, de Espadañedo (Zamora), núm. 1.700; D. Hipólito Santiago, de Moriscos (Salamanca), núm. 6 162; doña Dolores Fencina, de Lalin (Pontevedra), número 1.057; D. Bruno Martínez Aldea, de L quieto (Vizcaya), núm. 3.852 y doña Almudena Fernández, de Barcelona, núm. 4.320.—(Boletín Oficial 25 octubre.)

6 OCTUBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Carmen Rodríguez Pardo, Maestra de Outeiro (Lugo);

D. José García Maestra, Maestro de Alameda (Málaga);

Doña Remedios Jiménez Martínez, Maestra de Málaga;

D. Toribio Laínez Gil, Maestro de Cintruénigo (Navarra), número 8.545 del Escalafón, y

Doña Josefa Martínez Álvarez, Maestra de Sotienes (Oviedo), número 3.031, treinta días de licencia por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Gabina Perucho Cruz,

Maestra de Lezuza (Albacete), número 6.637 del Escalafón;

Doña Felisa Fernández Torre, Maestra de La Adrada (Ávila), número 3.415;

Doña María García de Castro Boya, Maestra de Campanario (Badajoz);

Doña Sagrario Díaz, Maestra de Corpeito (Lugo);

Doña María Farros Hereteo, Maestra de Cañamero (Cáceres);

Doña Carmen Sánchez Morano, Maestra de Viandar de la Vera (Cáceres);

Doña Patrocinio Blanco Portero, Maestra de Viveiró (Lugo), y

Doña Agustina Sastres Esteban, Maestra de Mogátar (Zamora), cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.—(B. O. 15 octubre.)

15 OCTUBRE.—R. O.—CREACIÓN DE UNA ESCUELA EN MADRID.—Instalados en el paseo llamado de los Pontones, de esta Corte, varios pabellones esoteros transportables, uno de los cuales ha sido donado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que además ha facilitado el solar para Escuela de Minas; y teniendo en cuenta que en dicho pabellón pueden comenzarse inmediatamente las clases, siendo, por tanto, necesario y urgente el nombramiento para el mismo de un Maestro nacional,

S. M. el R y (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la creación, con carácter definitivo, de una Escuela de niños en Madrid.—(Gaceta 28 octubre.)

15 OCTUBRE.—R. O.—EXCEDENCIA.—Accediendo a lo solicitado por D. Agustín Bullón Ramírez,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el cargo de Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 27 de julio de 1918.—(Gaceta 28 octubre.)

15 OCTUBRE.—R. O.—EXCEDENCIAS.—Se aprueban los expedientes incoados por don Vicente Sánchez Fernández, Maestro de Casa de Sebastián Pérez (Ávila), alta en el Escalafón; y

D. José Pérez García, Maestro de la Amarguilla (Granada), alta, en súplica de que se les conceda la excedencia por más de un año y menos de dos.—(B. O. 25 octubre.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 302 de 29 de octubre de 1927)

**Valencia:** Serra, con Ayunt. de 1 661 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Sagunto, a 15 km., y 11 de la est. de Bétera; carr. y aut. a la est. de Bétera; méd.)

Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; unitaria, calle de Zaragoza; vacante 1.º octubre, por traslado.

Villar del Arzobispo, con Ayunt. de 4 554 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º octubre, por traslado. (Cab. de partido; a 24 km. de la est. de Liria; carr. y aut. a Liria; méd.; farm.; telg.; telf.)

Moncada, con Ayunt. de 4 410 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Valencia, a 6 km.; est. propia; carr. a Valencia; méd.; farm.)

Ribarroja, con Ayunt. de 4.114 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Liria, a 9 km.; est. propia; méd.)

Tosalnou, con Ayunt. de 255 h.; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Játiva; est. de Puebla Larga.)

*Nota.*—La Gaceta no indica que pertenece al Ayuntamiento de Rafelguaraf.

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 303 de 30 de octubre de 1927)

**Ciudad Real:** Chillón, con Ayunt. de 3 255 h.; unitaria; vacante 12 octubre, por traslado. (Part. de Almadén, a 4 km.; est. propia; carr. de Almadén a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Aanchuras, con Ayunt. de 701 h.; unitaria; vacante 7 octubre, por traslado. (Part. de Piedrabuena, a 66 km., y 45 de la est. de Talavera de la Reina; méd.)

**Gerona:** Torroella de Montgrí, con Ayunt. de 3.484 h.; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación.

Torroella de Montgrí, con Ayunt. de 3 484 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación.

**Huelva:** Almonaster la Real, con Ayunt. de 1.152 h.; unitaria núm. 1; vacante 20 octubre, por traslado. (Part. de Aracena; est. propia, a 4 km.; carr. y aut. a Aracena; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Málaga:** Bonjirafe, de 1.267 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; unitaria; vacante 4 octu-

bre, por nueva creación. (Part. de Vélez-Málaga, cuya est. es la más próxima.)

Alcameis el Grande, con Ayunt. de 10.812 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

**Valencia:** Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Sección de graduada «Concepción Arenal» párvulos; vacante 15 octubre, por nueva creación.

Horno de Alcedo, de 543 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

**Zaragoza:** Paracuellos de la Ribera, con Ayunt. de 984 h.; unitaria; vacante 16 octubre, por jubilación. (Part. de Calatayud a 14 km.; est. propia; méd.; telg.; telf.; g. p.)

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 303 de 30 de octubre de 1927)

**Gerona:** Torroella de Montgrí, con Ayunt. de 3 484 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de La Bisbal, a 13 km., y 17 de la est. de San Jordi Desvalls; carr. y a aut. a Gerona y La Bisbal; méd.; farm.; telf.; mercado los lunes.)

**Málaga:** El Colmenar, con Ayunt. de 1.256 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido; a 30 km. de la est. de Málaga; méd.; farm.)

Barranco de Zafra, de 1.351 h.; Ayunt. de Almogía; mixta; vacante 4 octubre, nueva creación. (Partido de Alora, a 20 km., y 14 de la est. de Campanillas; carr. y aut. a Málaga; méd.; farm.)

Los Carvajales, con 101 h.; Ayunt. de El Humilladero; mixta; vacante 4 octubre, nueva creación. (Part. de Antequera, a 18 km., y 4 de la est. de Fuente de Piedra; carr. y aut. a Fuente de Piedra; méd.; farm.)

Montejaque, con Ayunt. de 2.031 h.; unitaria; vacante 4 octubre, nueva creación. (Part. de Ronda, a 10 km.; est. propia; médico; farm.; telg.; g. p.)

Estación de Cortes, de 603 h.; Ayunt. de Cortes de la Frontera; mixta; vacante 4 octubre, nueva creación. (Part. de Guadix, a 10 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Cortes de la Frontera, con Ayunt. de 4.530 h.; unitaria; vacante 4 octubre, nueva creación. (Part. de Guadix; a 10 km.; est. propia; méd.; farm.; tél.; g. p.)

*Nota.*—La Sección de Melilla anuncia seis vacantes, sin indicar si son para Maestros o para Maestras, y tendrá que anunciarlas nuevamente.